



Subsecretaría.

N.º 3.º

Ramon Tomás
Cristobal Wallés
José Garcia
Pascual Bellés.

A la brevedad que á V. le sea posible, me informará acerca de los antecedentes políticos y demás circunstancias que concurren en los vecinos de esta villa, anotados al margen, y si será ó no conveniente el que se les autorice para poder usar una especie de marca, manifestandome al propio tiempo si los interesados se dedican al tráfico ilegal del contrabando.

Dios guarde á V. muchos años.
Castellón N.º de Agosto de 1886.

Mariano Cruz

Sr. Alcalde de Villafraña.

